



MENDOZA, 23 SEP 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 5310/18 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la Prof. Julieta D'AMANZO a la cátedra "Técnicas de Dibujo", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que fs. 15 vta. el Profesor Titular de la cátedra informa que la egresada D'AMANZO no ha dado cumplimiento con las exigencias establecidas en la presente adscripción.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello y atento a las disposiciones generales contenidas en el Anexo Único de la Ord. N° 11/09-C.D. y su modificatoria Ord. N° 12/13-C.D.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

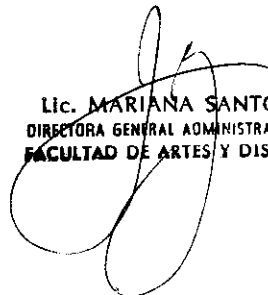
ARTÍCULO 1°.- Cancelar la adscripción de la Prof. Julieta D'AMANZO (D.N.I. N° 33.761.893) a la cátedra "Técnicas de Dibujo" en las Carreras de Diseño autorizada, entre otros, por resolución N° 306/18-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Julieta D'AMANZO no podrá solicitar una nueva adscripción hasta cumplido DOS (2) años, contados desde la interrupción de la misma.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 665

F. A.
lo
9


Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. Esp. Mariela Beatriz Meljin Lombardi
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHIRET
DECANO
FAB. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO